

## ANEXO II

## Acciones integradas hispano-austríacas denegadas

Responsable español	Referencia	Centro español	Responsable austríaco	Organismo austríaco
<i>Universidad Autónoma de Madrid</i>				
Baltanas Gentil, Ángel .....	HU2000-0003	Facultad de Ciencias .....	Danielpolol, Dan Luca .....	Österreichische Akademie D. Wissenschaften.
<i>Universidad de Cádiz</i>				
Calvino Gámez, José Juan .....	HU2000-0030	Facultad de Ciencias .....	Hayek, Konrad .....	Universidad de Innsbruck.
<i>Universidad de Granada</i>				
Alados Arboledas, Lucas .....	HU2000-0021	Facultad de Ciencias .....	Horvath, Helmuth .....	Universidad de Viena.
Gámiz Pérez, Francisco Jesús ..	HU2000-0020	Facultad de Ciencias .....	Kosina, Hans .....	Instituto de Microelectrónica de Tu-Wien.
<i>Universidad de La Laguna</i>				
Morales Méndez, Domingo .....	HU2000-0013	Facultad de Biología .....	Grill, Dieter .....	Karl-Franzens Universität Graz.
<i>Universidad de Málaga</i>				
Otero Moreno, José María .....	HU2000-0014	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales .....	Weiermair, Klaus .....	Universität Innsbruck.
<i>Universidad de Valencia</i>				
Costa Talens, Manuel .....	HU2000-0023	Jardín Botánico .....	Ehrendorfer, Friedrich .....	Universität Wien.
<i>Universidad de Politécnica de Cataluña</i>				
Franch Gutiérrez, Xavier .....	HU2000-0015	Facultad de Informática .....	Jazayeri, Mehdi .....	Technische Universität Wien.
<i>Universidad «Pompeu Fabra»</i>				
Martí Pidelaserra, Jordi .....	HU2000-0026	Escuela Universitaria Estudios Empresariales .....	Schnitzer, Johannes .....	Wirtschafts Universität.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**17240** RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar los fondos destinados a premios de primera categoría del concurso 38/2001, de Lotería a celebrar el día 20 de septiembre de 2001 y del concurso 38-2/2001, de Lotería, a celebrar el día 22 de septiembre de 2001.

De acuerdo con la norma 51.<sup>a</sup>1.a), de las que regulan los concursos de Pronósticos de la Lotería Primitiva aprobadas por Resolución de Loterías y Apuestas del Estado de 16 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 252 de 20 de octubre) y Resolución de 23 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 100 de 26 de abril), el fondo de 502.831.778 pesetas (3.022.080 euros) correspondiente a premios de Primera Categoría del Concurso 30/01, celebrado el día 26 de julio de 2001, próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría se acumulará al fondo para premios de Primera Categoría del Sorteo 38/2001 que se celebrará el día 20 de septiembre de 2001.

Asimismo el fondo de 1.326.749.140 pesetas (7.973.923 euros) correspondiente a premios de Primera Categoría del Concurso 33/01 (469.176.018 pesetas), celebrado el día 16 de agosto de 2001, del Concurso 33-2/01 (427.871.231 pesetas), celebrado el día 18 de agosto de 2001 y del Concurso 34/01 (429.701.891 pesetas), celebrado el día 23 de agosto de 2001, próximo pasado, y en los que no hubo acertantes de dichas categorías se acumulará al fondo para premios de Primera Categoría del Sorteo 38-2/2001, que se celebrará el día 22 de septiembre de 2001.

Madrid, 7 de septiembre de 2001.—El Director general, Luiz Perezagua Clamagirand.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**17241** RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2001, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación a la Escuela Andaluza de Técnicos en Emergencias (EATE), para impartir cursos de Especialidad Marítima en su Unidad Móvil.

Efectuada solicitud de prórroga de homologación por la Escuela Andaluza de Técnicos en Emergencias (EATE) para impartir los cursos de Especialidad Marítima de Lucha Contra incendios, primer nivel, y Supervivencia en la Mar, primer nivel, y solicitud de homologación para impartir cursos de Lucha Contra incendios, segundo nivel, y Supervivencia en la Mar, segundo nivel, vista la documentación aportada y el informe favorable de la Capitanía Marítima de Sevilla y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 6 de junio de 1990, y en la Orden de 31 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 200), por la que se establecen los cursos de Especialidad Marítima,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Prorrogar a la Escuela Andaluza de Técnicos en Emergencias para impartir los cursos de Especialidad Marítima en su Unidad Móvil de:

Lucha Contra incendios, primer nivel.  
Supervivencia en la Mar, primer nivel.

Segundo.—Homologar a la Escuela Andaluza de Técnicos en Emergencias para impartir los cursos de Especialidad Marítima en su Unidad Móvil de:

Lucha Contra incendios, segundo nivel.  
Supervivencia en la Mar, segundo nivel.